



**DIP. RICARDO RUBIO TORRES.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**II LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO A NO DAR TRATO DIFERENCIADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS DEL BIENESTAR**, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

A principios del presente mes, la Jefa de Gobierno acompañó al Presidente López Obrador, a funcionarios de la Secretaría del Bienestar y de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la inauguración de tres sucursales del Banco del Bienestar ubicadas en las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tláhuac. En dichos eventos, anunció que en la Ciudad de México habrá entre 64 a 70 sucursales de dicho Banco.

Aunado a lo anterior, la mandataria capitalina anunció que para agilizar la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar en la Ciudad, se brindarían facilidades en materia administrativa.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

El Ejecutivo Federal durante la presente administración ha creado un nuevo Banco: El Banco del Bienestar, una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el cual se ha constituido como el principal dispensor de recursos de programas sociales del Gobierno Federal.

Citado Banco, en su carácter de banca social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, dentro y fuera del país, así como el acceso al financiamiento de primer y segundo piso de forma equitativa para personas físicas y morales, impulsando así la inclusión financiera, misma que realiza con perspectiva de género y tomando en cuenta a comunidades indígenas.<sup>1</sup>

Además de lo anterior, se ha anunciado que la misma institución bancaria promueve el uso, diseño y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones financieras y ecosistemas de pago para los mexicanos cuyo acceso a los servicios bancarios es inexistente o se da en condiciones desfavorables.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Véase en la siguiente liga, consultada el 20 de octubre de 2021 en: <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/que-hacemos>

<sup>2</sup> Ibidem.

Aunque se anuncia en la página oficial del Banco del Bienestar que este tiene presencia en las localidades más distantes y de alta marginación, también se ha iniciado la construcción de algunas sucursales en la capital del país.

De las 2,700 sucursales que tendrá el Banco del Bienestar, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció que esta entidad federativa tendrá entre 64 y 70 sucursales de dicho Banco, construcciones que en su mayoría ya han comenzado.

El día 6 de octubre del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial capitalina, el acuerdo por medio del cual se otorgan facilidades administrativas para la ejecución inmediata de obras y demás actividades para el establecimiento y funcionamiento de las sucursales.

Dicho documento instruye al Sistema de Aguas para que facilite la exención del trámite de Factibilidad de Servicios Hidráulicos en la construcción de las sucursales cuando las sucursales requieran de nuevas conexiones de agua o cambio de diámetro de las tomas.

Además, las sucursales quedarán exentas de obtener autorización en materia de impacto ambiental, y facilita la instalación de publicidad exterior en vialidades primarias e inclusive en áreas de conservación patrimonial.

Entre los artículos transitorios acuerdo, se señala que tendrá efectos retroactivos, con fecha del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por toda la Ciudad se ha demostrado el rechazo a la construcción de sucursales del Banco del Bienestar por parte de los vecinos de la capital del país.

En la Alcaldía Coyoacán y en la Alcaldía Álvaro Obregón, los vecinos protestaron porque las sucursales se pretenden construir en espacios públicos de esas comunidades. Algunas Asociaciones, incluso han iniciado acciones legales en las áreas donde se prevé construir un Pilares y un Banco del Bienestar.

Por lo anterior, consideramos que no se debe brindar un trato diferenciado a la construcción de las sucursales del Banco del Bienestar, una de las acciones prioritarias para el Gobierno Federal.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** – Con fundamento en lo dispuesto por el principio de Igualdad, reconocido en los Tratados Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, todos los ciudadanos deben ser tratados por igual, sin distinción alguna, y la ley aplicada de la misma manera.



II LEGISLATURA

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES.**  
**VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



**SEGUNDO.** – El acuerdo citado, publicado el día 06 de octubre del presente año en la Gaceta Oficial, otorga un trato preferencial y diferenciado a las construcciones del Banco que construye el Gobierno Federal y pone en desventaja a las construcciones de la Banca Comercial y construcciones de la ciudadanía en general.

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO A NO DAR TRATO DIFERENCIADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS DEL BIENESTAR.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 26 días del mes de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**